

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Jefatura de la Oficina del Secretario
Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal
Dirección de Evaluación

Oficio número CODYSP/01/ 281 /2018

Ciudad de México, a 12 de abril de 2018.

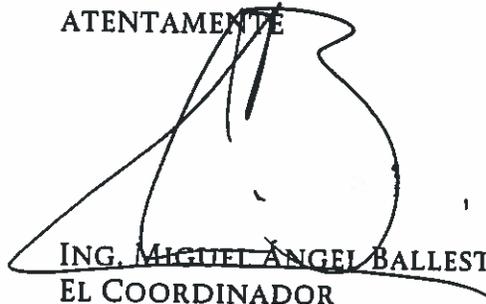
DR. TENOCH ESAÚ CEDILLO ÁVALOS
Rector de la Universidad Pedagógica Nacional
Presente.

Hago referencia a los originales de las actas correspondientes a la Primera y Tercera Sesiones Ordinaria de 2017 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Sobre el particular, le envío copia fotostática de los oficios DNC/434/18 y DNC/436/18 suscritos por Lic. Horacio Ramírez Martínez, Subdirector de Normatividad de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SEP, en el que se informa que, con apego a la normatividad vigente, las referidas actas quedaron registradas con los números 13802 y 13803 en el Libro I, de los que tiene a su cargo el Departamento de Compilación y Registro de la Unidad. Asimismo, se devuelven debidamente signados y registrados los mencionados documentos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. MIGUEL ÁNGEL BALLESTEROS PÉREZ
EL COORDINADOR



c.c.p.- **Lic. Alejandra Javier Jacuinde.**- Prosecretaria de la Comisión Interna de Administración, UPN.- Presente. ✓



Oficio número: DNC/434/18

Ciudad de México, 9 de abril de 2018

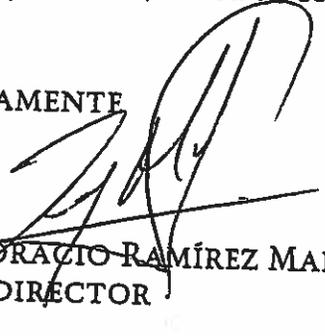
LICENCIADO
JUAN MANUEL MANCILLA LÓPEZ
DIRECTOR DE EVALUACIÓN
COORDINACIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
Y DEL SECTOR PARAESTATAL
PRESENTE

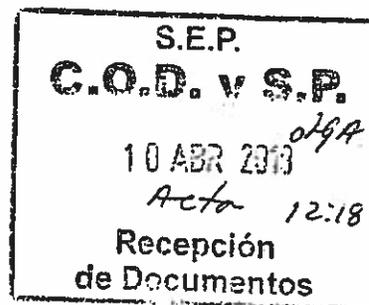
Por instrucciones superiores y en atención a su oficio número CODYSP/01/016/2018, devuelvo a usted debidamente registrado el original del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2017 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional.

Con apego a la normatividad vigente, el referido documento se registró bajo el número 13802, el 6 de febrero de 2018, en el Libro I, de los que tiene a su cargo el Departamento de Compilación y Registro de esta Dirección.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


~~LIC. HORACIO RAMÍREZ MARTÍNEZ~~
EL SUBDIRECTOR



fc. Mtro. Miguel Augusto Castañeda Fernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.-Presente
Lic. Fernanda Castillo Barrón, Directora de Normatividad y Consulta.- Presente

MBO/JEVE

V. 00763/18 C. 0083/18

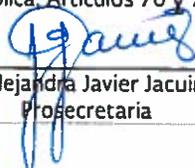


**COMISIÓN
INTERNA DE
ADMINISTRACIÓN**

**ACTA
PRIMERA
SESIÓN
ORDINARIA
2017**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Febrero 21, 2017

Fecha de Clasificación:	21 de febrero de 2017.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Pública.
Fundamento Legal:	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Artículo 7; y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos 70 y 77.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	 Lic. Alejandra Javier Jacuinde Prosecretaria

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 21 de febrero de 2017, en la Sala de Juntas del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2017 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se reunieron:

Presidencia

Secretaría de Educación Pública

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, Presidente Suplente.

Vocales

Secretaría de Educación Pública

Mtra. Gabriela Tamez Hidalgo, Directora de Fortalecimiento Curricular para la Formación Personal y Social en la Educación Básica. Dirección General de Desarrollo Curricular, Suplente.

Lic. Christopher Vázquez Gallo, Director de Estudios Prospectivos. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Suplente.

Universidad Pedagógica Nacional

Dra. Mónica Angélica Calvo López, Secretaria Académica, Propietaria.

Lic. Romel Cervantes Angeles, Secretario Administrativo, Propietario.

El Colegio de México

Lic. Fernando Ruíz Aguilar, Director de Finanzas de El Colegio de México, A.C., Suplente.

Benemérita Escuela Nacional de Maestros

Lic. José Librado Peña Ramírez, Coordinador Jurídico, Suplente.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior. Dirección General de Programación y Presupuesto, Suplente.

Secretariado Técnico

Mtro. Alejandro Daniel Pérez Corzo, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, Secretario Técnico.

Lic. Alejandra Javier Jacuinde, UPN, Prosecretaria.

Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública

Lic. José Enrique Girón Zenil, Delegado y Comisario Público del Sector de Educación y Cultura.

Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura.

Mtro. Edgar Quiroga Traslaviña, Titular del Órgano Interno de Control en la UPN.

Titular de la Institución

Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.

Invitados

Mtra. Janin Romero Ávila, Directora de Desarrollo Profesional. Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el D.F., SEP, Suplente.

Lic. Omar Monroy Rodríguez, Director de Área. Oficialía Mayor, SEP, Suplente.

Lic. Arturo Cerpa Sánchez, Director de Fiscalización Preventiva del Sector Educación. Órgano Interno de Control en la SEP, Suplente.

El doctor Mario Alfonso Chávez Campos, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5. Presentación por el Rector de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
6. Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2016 presentado por el Rector de la Institución.
7. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2016 presentado por el Rector de la Institución.
8. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración.
9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
10. Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018.
11. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Suplente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Acuerdo Secretarial número 647, por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo del punto uno, lista de asistencia**), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2017 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán plenamente válidos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/I-17/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto uno, y de la integración del quórum para esta Sesión.
-------------------------	---

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el Secretario Técnico sometió a consideración de los Vocales, Delegado y Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del Día propuesto.

Posteriormente, los miembros de la Comisión Interna de Administración aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/I-17/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.
-------------------------	---

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto al tercer punto del Orden del Día, relacionado a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2016 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación, y sugirió que se dispensara su lectura.

Los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/I-17/03,R	La Comisión Interna de Administración, aprueba en todos sus términos el contenido y alcance del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de noviembre de 2016.
-------------------------	---

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

En relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración, **(Anexo del punto cuatro)**, el Secretario Técnico señaló que en la carpeta de trabajo se integra el seguimiento de nueve acuerdos, por lo que solicitó a los miembros de la Comisión expresaran los comentarios y las recomendaciones pertinentes.

Al respecto, el licenciado José Enrique Girón Zenil, Delegado del Sector de Educación y Cultura, se refirió al Órgano Interno de Control para emitir sus comentarios sobre los acuerdos que se presentan con el 100% de avance.

El maestro Edgar Quiroga Traslaviña, Titular del OIC en la UPN, comentó que la Universidad realizó acciones acordes a lo estipulado por el Consejo Nacional de Armonización Contable; sugirió que los auditores externos, opinen sobre la integración del Fideicomiso a las cuentas de activo de la UPN.

En relación al acuerdo SO/II-16/06.01,S marcó que la Universidad atendió las 31 observaciones emitidas por el auditor externo a los Estados Financieros de los ejercicios 2014 y 2015, por lo que se da por atendido.

En el acuerdo SO/III-16/05.01,S pidió que se precise la información de los indicadores cuyas metas fueron más ambiciosas, consideró conveniente presentar un comparativo entre los ejercicios 2016 y 2017. Al respecto, la licenciada Alejandra Javier Jacuinde explicó que se realizó una reprogramación de las metas, considerando la reducción de presupuesto que se aplicó para este ejercicio 2017.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

<p>Acuerdo SO/I- 17/04,R</p>	<p>La Comisión Interna de Administración toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos SO/II-13/09.03,S; SO/I-16/05.02,S y SO/I-16/05.03,S; asimismo, aprueba dar por atendidos los acuerdos SO/II-12/09.03,S; SO/I-16/05.01,S; SO/II-16/06.01,S; SO/II-16/07.01,S; SO/III-16/05.01,S y SO/III-16/05.02,S.</p> <p>Acuerdos de Sesiones Anteriores con Revisión de Avance:</p> <p>SO/II-12/09.03,S Subsanar la deficiencia financiera y administrativa por la falta de implementación de la armonización contable en los estados financieros. Los Estados Financieros se elaboraron atendiendo las recomendaciones y se entregaron al OIC, el cual dio por atendidas las observaciones del Auditor Externo. Se toma nota del avance reportado 100%.</p> <p>SO/II-13/09.03,S Acciones que permitan comprobar o recuperar los 3,494.3 miles de pesos de deudores diversos como pasajes y viáticos. En 2016 se proporcionaron 17.2 millones de pesos, de los que se comprobaron 15.7 millones de pesos (91.0%). Respecto a los adeudos de 2015 y años anteriores, en 2016 se recuperaron 665 mil pesos y se trabaja en la propuesta de prescripción de saldos. Se toma nota del avance reportado 85%.</p> <p>SO/I-16/05.01,S A partir de cifras financieras y presupuestales definitivas de los ejercicios 2014 y 2015, conciliarlas con los estados financieros y presupuestales dictaminados. Actualmente la información financiera y sus notas se apegan a lo dispuesto por el CONAC y la Ley de Contabilidad Gubernamental, conforme a la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016. Se toma nota del avance reportado 100%.</p>
--------------------------------------	---

SO/I-16/05.02,S

Implementar acciones para cubrir el déficit presupuestal de 138 millones de pesos con que cerró el año 2015, y evitar su crecimiento; al inicio de 2016 el déficit llegó a 146 millones de pesos. Se han realizado diversas reuniones con la SHCP, la Oficialía Mayor de SEP y la DGPYRF para solventar el déficit del capítulo 1000 que para 2017 asciende a 202.6 millones de pesos. Adicionalmente se elaboró una propuesta de saneamiento financiero presentada a la SHCP. **Se toma nota del avance reportado 35%.**

SO/I-16/05.03,S

Adoptar las acciones para contrarrestar el insuficiente avance en la implementación del Servicio Profesional de Carrera. Entre las acciones a seguir están: Análisis de los 69 puestos de mando para definir su clasificación particular (febrero-marzo de 2017); gestionar ante la SFP autorización para aplicar el artículo 25 del Reglamento de la LSPC (junio de 2017); gestionar ante DGICO la alineación de puestos (mayo de 2017) y realizar los concursos de los puestos vacantes (mayo de 2017). **Se toma nota del avance reportado 30%.**

SO/II-16/06.01,S

Formular Programa calendarizado para atender los incumplimientos señalados por el auditor externo a los Estados Financieros de 2014. Con la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 quedaron atendidas las 31 observaciones del auditor externo. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/II-16/07.01,S

Formular Programa calendarizado para atender los incumplimientos señalados por el auditor externo a los Estados Financieros de 2015. Con la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 quedaron atendidas las 31 observaciones del auditor externo. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/III-16/05.01,S

Revisar y ajustar las metas semestrales para los indicadores de la MIR a fin de programarlas de manera más ambiciosa. Mediante oficio se solicitó a las áreas la programación de metas a integrar a la MIR 2017. La información se cargó al SIPSE de la SEP. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/III-16/05.02,S

Presentar información de resultados de las actividades de la UPN, con cifras comparables tanto de forma institucional global como desglosada de Unidad Ajusco, demás unidades de la CDMX y del resto del país. Se trabaja en el acopio de la

información de la Unidad Ajusco, de las unidades de la CDMX y del país, (77 unidades y las 208 subse-des que por ser descentralizadas estatales, su información la reportan y rinden cuentas a su respectivo gobierno estatal). En el punto 5.5 de "Examen de Resultados" se presenta la información. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

Sobre el quinto punto del Orden del Día, el Presidente Suplente cedió la palabra al doctor Tenoch E. Cedillo Ávalos, Rector de la Institución, a efecto de destacar los aspectos más relevantes del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2016. **(Anexo del punto cinco).**

En uso de la palabra, el Rector destacó la colaboración de la UPN con la Subsecretaría de Educación Media Superior en particular con la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico, la COSDAC, para atender a 19,000 docentes de media superior, con los cursos de formación continua.

Mencionó que la matrícula total en el año 2016 presentó un incremento del 7% respecto al ciclo escolar anterior, y un 19% en relación al 2014. Subrayó que las prioridades de la Universidad para este año, es atender la eficiencia terminal, la titulación y la retención; para ello se inició el trabajo en programas colegiados, que permitirán dar resultados de estos indicadores en el siguiente ciclo escolar.

Citó que en el ciclo 2016-2017 se otorgaron 1,904 beneficios con la beca de Manutención a los estudiantes de licenciatura, de los cuales 519 adquirieron el complemento de Apoya tu Transporte. Comentó que la Universidad buscará un proyecto para generar recursos destinados a apoyos económicos para los estudiantes, ya que se observa que los estudiantes que cuentan con la beca son los que concluyen satisfactoriamente el programa de estudios. De esta manera se reflejará un cambio en los índices.

Sobre el Posgrado mencionó que se emitió la primera convocatoria para dos planes de estudio: Especialización en Enseñanza del Español en la Educación Básica y el Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos.

Presentó el Sistema de Información Nacional de la Universidad Pedagógica (SINUP) que recopila toda la información concerniente a la planta académica, programas educativos, infraestructura y matrícula de cada Unidad UPN o Subse-de a nivel nacional. Indicó que aún falta integrar un módulo de servicios escolares lo que

permitirá actualizar la información. Señaló que para su elaboración se siguió la metodología de la Dirección General de Educación Superior Universitaria para la evaluación de programas de Fortalecimiento de la Calidad.

Comentó que la biblioteca "Gregorio Torres Quintero" de la Universidad está considerada como una de las tres mejores en Latinoamérica en los temas de educación, en este año se concentró en el acceso remoto para brindar mayores facilidades a los estudiantes.

En el ámbito administrativo, enfatizó la participación de la UPN en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2016-2017, con la aprobación de cuatro proyectos. Destacó el convenio que se realizó con el Gobierno de la Ciudad de México, para ofrecer transporte a los estudiantes a través del programa "Sendero Seguro"; así como la renovación del 75% de la infraestructura tecnológica con 488 equipos de cómputo, 10 workstation y cuatro servidores, a través del Programa de Sustitución de TIC en Instituciones Educativas por Obsolescencia y/o Deterioro.

Presentó las previsiones programáticas y presupuestarias correspondientes al ejercicio 2017, para alcanzar el cumplimiento de los compromisos en servicios personales como sueldos y salarios reflejados en nóminas ordinarias, nómina de inactivos y demás prestaciones, se requiere el financiamiento adicional por \$202,694.2 miles de pesos.

6. REPORTE DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2016 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al licenciado Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, Subdelegado de la Función Pública para que emita el Reporte.



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACION Y
CULTURA

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, Entidad Federativa, a 21 de febrero de 2017.

**COMISION INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en el artículo 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de julio de 2016, que deroga el Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, y los artículos 76 y 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegado, designados por la citada Secretaría de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, presentamos el REPORTE sobre el desempeño general del Órgano, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2016, que presenta el Dr. Tenoch Esau Cedillo Avalos, en su calidad de Rector de la UPN, a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

A. Integración y Funcionamiento de la Comisión Interna.

Durante el año 2016, la Comisión Interna de Administración celebró cuatro sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, conforme a lo dispuesto en el "ACUERDO número 647" por el que se establece la organización y funcionamiento de las comisiones internas de administración de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2012.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Comisión Interna de Administración.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

En 2016 la UPN continuó con el esfuerzo para ampliar y mejorar su oferta, a fin de aumentar la atención en educación superior, y el fortalecimiento académico en el marco de la Reforma Educativa.

En este sentido, reporta que llevó a cabo, entre otras: la estrategia de formación continua de docentes en educación básica y media superior, atendiendo a 41,355 maestros en la primera, y 19,225 en la segunda; publicó la primera convocatoria de dos programas de nueva creación, "Especialización en la enseñanza del español en la educación básica" y, el doctorado en "Política de los procesos socioeducativos"; así como el rediseño curricular de los programas, de las licenciaturas de "Sociología de la educación" y "Psicología educativa".

Por lo que corresponde a la matrícula, en los diferentes niveles, informa que en las Unidades de la UPN existentes en los Estados, se inscribieron 56,044 alumnos; en las de la Ciudad de México fue de 3,070 alumnos, y en la Unidad Ajusco alcanzó la cifra de 6,450 alumnos para el ciclo escolar 2016-2017, superando ésta última, en 7.2% el número registrado en el ciclo 2015-2016, que contó con 6,019.

En cuanto a las Unidades de la Ciudad de México presentan una eficiencia terminal promedio de 63.7% al egresar 500 alumnos de 785 inscritos en los niveles de licenciatura y posgrado; titulándose 86 egresados en el nivel de licenciatura y 3 en los posgrados, lo que representó una disminución de 14 y 10 respectivamente, respecto del resultado alcanzado en 2015.

Por su parte, en la Unidad Ajusco la Generación 2012-2016 alcanzó un valor promedio de 44.1% al terminar 404 alumnos de 916 que ingresaron, manteniendo el nivel de los últimos años, al respecto se aprecia que la eficiencia de la licenciatura en Sociología de la Educación es de 26%, el cual ha disminuido desde un 30% registrado en la generación 2010-2014.

En cuanto a los posgrados realizados en esta Unidad, reporta una eficiencia terminal de 64% al egresar 99 estudiantes de los 155 que ingresaron en la generación 2015-2016, al respecto se aprecia que la especialidad de "Computación y educación" presenta un valor de 36%, el cual ha disminuido desde 52% registrado en la generación 2013-2014.

En el caso, de la Maestría (2014-2016) y el Doctorado (2013-2016) registraron valores de 85% y 75% al egresar 109 estudiantes y 21 respectivamente. Respecto de la titulación observada al cierre del año, fue de 463 a nivel licenciatura, 101 en las especialidades, 52 en la maestría y 9 en el doctorado, lo que significó que la primera y la última redujeron el número de titulados con relación a los 519 y 18 reportados en 2015, mientras que las especialidades y la maestría lo aumentaron, de 73 y 33 en cada caso. Cabe señalar que a nivel global la titulación se redujo ligeramente en 2.8%.

Los resultados anteriores se sustentan en una plantilla académica mejor conformada, ya que las Unidades ubicadas en los Estados, cuentan con 3,567 docentes de los cuales el 68.7% posee estudios de posgrado. En el caso de las Unidades de la Ciudad de México la plantilla está constituida por 231 docentes, de los que el 73.2% cuenta con estudios de especialización, maestría o doctorado. Respecto de la Unidad Ajusco, la planta académica se encuentra integrada por 480 docentes, de los cuales el 72.5% tiene alguna especialidad o posgrado.

Asimismo, cabe destacar que cuenta con 45 Cuerpos Académicos pertenecientes al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); 3 consolidados, 9 en consolidación y 33 en formación; así como 154 profesores con perfil deseable en este programa. Del total de profesores 94 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.).



Cabe hacer mención, que varios programas se encuentran acreditados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), a saber: *i)* Administración Educativa; *ii)* Enseñanza del Francés; *iii)* Pedagogía; *iv)* Psicología Educativa; *v)* Educación Indígena; *vi)* Sociología; *vii)* Especialidad de Género en Educación; *viii)* Especialidad en Computación y Educación; y, *ix)* Doctorado en Educación; por su parte la Maestría en Desarrollo Educativo, se encuentra reconocida en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

En relación con el Código de Ética, la UPN difundió a través de su página Web los lineamientos generales y los documentos base para propiciar la integridad de los servidores públicos y favorecer el comportamiento ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, asimismo, entregó un cuadernillo impreso con el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

Indicadores de Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico.

De los 15 indicadores sectoriales para medir su desempeño: 9 alcanzaron o superaron la meta; mientras que los otros 6 no alcanzaron la meta, oscilando entre 77% y 99%.

Sobre este punto, los indicadores con cumplimientos más bajos son: Alumno de nuevo ingreso (83%); Becas y apoyos en el nivel de licenciatura (83%); Solicitudes validadas para la entrega de becas y apoyos (83%); y, Académicos participantes en eventos de divulgación científica (77%). Se sugiere analizar este comportamiento a fin de identificar los factores que impidieron lograr los resultados esperados.

Indicadores de Gestión del Programa Anual de Trabajo.

Por su parte, de los 14 indicadores más significativos, 9 alcanzaron o superaron la meta programada; 3 registraron un resultado menor (Becario, 79%; Convenio nacional firmado, 67%; y Cuerpo académico consolidado, 50%); y, 2 presentan cero avances (Convenio internacional firmado y Diagnóstico), el comportamiento de estos últimos se debió, el primero, a que existen 8 convenios en proceso de dictamen y autorización por la SEP; y respecto del segundo, debido a que en el programa de trabajo del OIC fueron cancelados los diagnósticos para el 2016.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable al 31 de diciembre de 2016" presenta un presupuesto anual modificado que asciende a \$919.6 MDP, de los cuales se ejercieron \$919.2 MDP.

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario" reporta lo ejercido para programas: 0001 Función Pública y Buen Gobierno: \$10.7 MDP; E010 Prestación de Servicios de Educación Pública y Posgrado: \$756.0 MDP; S243 Programa Nacional de Becas: \$12.1 MDP; E10 Prestación de Servicios de Educación Pública y Posgrado: \$13.9 MDP; M001 Actividades de Apoyo Administrativo: \$97.0 MDP; E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico: \$29.5 MDP. A excepción del programa E010 en que dejaron de ejercerse \$0.5 MDP respecto de lo programado, precisan que los demás programas se ejercieron en su totalidad.



El formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" contempló 23 metas a lograr en 2016, logrando los resultados siguientes: 14 indicadores con cumplimientos iguales o mayores a 100%; 8 con cumplimiento menor a 100%; y, 1 con avance cero, relacionado con el programa de trabajo del Órgano Interno de Control, ya comentado.

Estructura Orgánica.

Durante 2016, la UPN contó con una plantilla autorizada de 1,450 plazas de estructura, 4 eventuales y 15 de honorarios, de las que fueron contratadas 1,397 de estructura, 4 eventuales, y 14 por honorarios.

B.2 Situación Financiera (cifras previas).

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016, comparado con ejercicio 2015.

Al 31 de diciembre de 2016, reportan Activos totales por \$199.6 MDP; Pasivos por \$167.7 MDP; y, el Patrimonio registró \$31.9 MDP, los cuales representan respecto al cierre del ejercicio anterior, disminuciones de 3.7% y 7.8%, y aumento de 25.1%, respectivamente.

En el activo, fue resultado de la disminución del rubro de activo no circulante en \$7.7 MDP. En el pasivo, se debió al efecto de la reducción en los renglones de Cuentas por pagar a corto plazo en \$35.2 MDP, y en Otras cuentas en \$7.8 MDP, y por el aumento en el renglón de Retenciones y contribuciones en \$28.8 MDP; en cuanto al rubro de Hacienda pública/patrimonio, fue resultado de la reducción del patrimonio contribuido en \$12.5 MDP y por la reducción del saldo negativo del patrimonio generado en \$18.9 MDP.

Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre del 2016.

En 2016, los ingresos propios ascendieron a \$0.08 MDP que son enterados a la TESOFE, y las transferencias del Gobierno Federal sumaron \$930.6 MDP; mientras que los egresos de funcionamiento fueron de \$911.7 MDP, por lo que el resultado fue un ahorro de \$18.9 MDP en contraste con el desahorro de \$51.9 MDP registrado al cierre de 2015.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

El presupuesto anual original fue de \$852.6 MDP, y el anual modificado de \$930.6 MDP, el cual está integrado en su totalidad por recursos fiscales.

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

Al cierre de 2016, el presupuesto ejercido ascendió a \$930.14 MDP (99.95%) respecto de los \$930.56 MDP del presupuesto modificado; la diferencia se registró en el capítulo de servicios generales, donde lo ejercido alcanzó 99.7%, quedando pendiente de enterar a la TESOFE \$0.42 MDP de impuestos retenidos.

El gasto se distribuyó en Servicios Personales: \$740.2 MDP (79.2%); Materiales y Suministros: \$24.3 MDP (2.6%); Servicios Generales: \$142.6 MDP (15.3%); y, Subsidios y Becas: \$23.0 MDP (2.5%).

La UPN informa que requiere \$143.3 MDP para concluir con compromisos adquiridos durante el ejercicio 2016. Es importante que se informe el detalle de estos compromisos.

D. Asuntos Relevantantes de la Gestión.

Control y Auditoría.

Al cierre de 2016, quedaron 5 acuerdos en seguimiento, relacionados con; control de gestión; esquema de interoperabilidad y firma electrónica avanzada; saldo de la cuenta de deudores diversos, y auxiliar de la cuenta de deudores diversos con saldos pendientes de comprobar; cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; implementación del Servicio Profesional de Carrera en la UPN; y actualización del inventario de Bienes Inmuebles Federales en uso por Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados de la SEP.

Asimismo, reportan 14 observaciones pendientes de solventar determinadas por el Órgano Interno de Control; así como 25 quejas y denuncias en proceso de investigación; y, 3 procedimientos de responsabilidades. En este sentido, se solicita que se lleven a cabo las acciones necesarias, a fin de que logren su inmediata atención.

Pasivos Laborales Contingentes.

Se informa que tienen en trámite 32 litigios en materia laboral, con un pasivo contingente estimado en \$19.5 MDP, incluyendo 1 laudo firme desfavorable por la cantidad de \$0.54 MDP. Al respecto, se recomienda atender con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, para lo cual las áreas responsables deben aportar oportunamente las evidencias y elementos de prueba requeridos, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses de la Universidad.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND).

La UPN vinculó el cumplimiento de sus objetivos en línea con el Eje Rector del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 que le corresponde: México con Educación de Calidad para todos, para Contribuir al logro de las Metas Nacionales: Mejora de la Gestión Institucional; Educación de Calidad; y Educación Inclusiva.

E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.

Las actividades sustantivas de la UPN se desarrollaron de conformidad con el Programa Anual de Trabajo, apegadas al Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, Programa Sectorial de Educación 2013–2018; Programas Especiales y Transversales aplicables, entre los que se encuentran acciones para reducir y evitar el acoso escolar, así como la prevención social de la violencia y la delincuencia, la igualdad de género, los derechos humanos, entre otras.

E.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante 2016, la UPN recibió 126 solicitudes de acceso a la información pública, de las que atendió 116; fueron interpuestos 2 recursos de revisión ante el INAI, y emitidas 3 resoluciones desfavorables. Asimismo, atendieron aspectos relacionados con la organización de los archivos, el tratamiento de datos personales; se revisó y actualizó el Portal de Transparencia.

E.4 Ley del Servicio Profesional de Carrera (SPC).

En el COCODI se presentó el programa de trabajo de las acciones para completar el Servicio Profesional de Carrera en la UPN, que se contempla estará operando a finales del año. Por lo que se solicita al Rector y Secretario Administrativo de la UPN impulsar las gestiones para cumplir con la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

La UPN reporta que en 2016 contó con un presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de \$176.2 MDP, con base en el cual se realizaron adjudicaciones por un monto total de \$67.2 MDP (38.1%), aplicando los procedimientos siguientes: 14.3% mediante licitación pública; 10.4% por adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas conforme a lo dispuesto en el artículo 42; 13.1% conforme al artículo 41 de la LAASSP; y, 0.37% de acuerdo a los procedimientos establecidos en el artículo 1 de la citada ley.

E.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La UPN informa que no contó con programa de obra pública en 2016.

E.7 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La UPN informa que concluyó el proceso de armonización contable y presenta sus estados financieros, así como los del fideicomiso al 31 de diciembre de 2016, con una base de comparación con el año previo.

E.8 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018 (PGCM).

El Órgano Desconcentrado informa que presentan avances 49 de los 53 compromisos del PGCM, en materia de Acceso a la información, archivos, contrataciones públicas, inversión e infraestructura, mejora regulatoria, optimización del uso de recursos, política de transparencia, presupuesto basado en resultados, procesos, recursos humanos y tecnologías de la información.

E.9 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

Al 31 de diciembre de 2016, se reportan 1,687 proveedores registrados; contando con 1,002 proveedores con cuentas por pagar, 9,234 documentos registrados por \$502.6 MDP, de los que 9,070 son susceptibles de factoraje, por \$496.3 MDP, pero sin que a la fecha hayan sido operados.

E.10 Control Interno Institucional.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias durante 2016, en las que se actualizó y dio seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional, así como al Proceso de Administración de Riesgos Institucionales, principalmente a los de atención inmediata, los cuales de materializarse pudieran provocar incumplimiento de los objetivos y metas de la Universidad.

E.11 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

En relación con las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, reporta una disminución en el consumo de energía eléctrica (KwH) equivalente a 0.277 MDP, en comparación con 2015, que representó un ahorro de \$0.169 MDP. Sin embargo, el volumen de gasolina consumida registró un incremento de 6,674 litros (17.6%), equivalente a \$0.093 MDP (18.0%), mientras que el volumen de diesel aumentó 4,855 litros (29.3%), que representó \$0.067 MDP (28.5%). Por lo anterior, sugerimos fortalecer los controles a fin de garantizar un uso más racional de los combustibles, así como impulsar una cultura de uso eficiente de los recursos materiales.



E.12 Compromisos de Gobierno.

Compromiso Presidencial No. 39: Más jóvenes en la universidad; aumentar al menos 40% la cobertura en Educación Superior.

La UPN atiende este compromiso desde el ejercicio 2012 (año base), con el inicio del ciclo escolar 2012-2013 en el que atendió a 3,952 alumnos. En el ciclo 2016-2017, la Universidad informa entre otras acciones, que atiende a 6,157 alumnos en nivel licenciatura (Unidad Ajusco), lo que representa un avance de 55.7% en comparación con el 40% postulado por la meta sexenal.

Reforma Educativa.

Resultado de las reuniones y acciones realizadas entre la UPN, los Cuerpos Académicos y los Gobiernos de los Estados, se acordó la creación de Diplomados y Cursos de Actualización magisterial para fortalecer el ingreso y la permanencia de los docentes en la actividad educativa, logrando atender más de 50 mil docentes a través de modalidades de formación continua, 41,355 en educación básica y 19,225 en educación media superior.

F. Situación del Fideicomiso del "Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la UPN".

La UPN informa que existen 3 proyectos llevados a cabo a través del Fideicomiso, financiados por el CONACYT: "Percepción social de los actores educativos sobre violencia escolar en primaria de cuatro comunidades del país"; "Formación docente para una educación intercultural del siglo XXI"; y, "Perspectiva de género en educación básica. Un estudio retrospectivo en tres Estados de la República Mexicana", los cuales reportan un avance de 95%, 95% y 98% respectivamente.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 presentan los siguientes saldos: activo total por \$55.3 MDP; pasivo total por \$0.5 MDP; y, la suma del patrimonio es de \$54.8 MDP. El Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 reporta ingresos de la gestión por \$1.7 MDP, y transferencias por \$61.0 MDP; egresos por \$50.1 MDP, y ahorro neto del ejercicio de \$12.6 MDP.

G. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación presentado es suficiente y estructurado conforme a los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, lo que permitió conocer, en términos generales, la situación que guarda la UPN y las acciones realizadas en el marco de su Programa Anual de Trabajo 2016.

H. Conclusiones.

Como se puede apreciar en el Informe de Autoevaluación Anual 2016 presentado por el Rector, la operación de la UPN se orientó al cumplimiento de los tres ejes definidos en su Programa Anual de Trabajo.

En este sentido, destacan entre otros, la estrategia de formación continua de docentes en educación básica y media superior, donde se atendieron a 60,580 maestros, así como la puesta en marcha de los programas de nueva creación, "Especialización en la enseñanza del español en la educación básica" y, el doctorado en "Política de los procesos socioeducativos", contribuyendo con ello a los objetivos de la Reforma Educativa.



La cobertura lograda por la oferta educativa de la UPN se ve reflejada particularmente en la matrícula alcanzada en la Unidad Ajusco, donde se inscribieron 6,450 alumnos para el ciclo escolar 2016–2017, superando en 7.2% el número registrado en el ciclo 2015–2016.

En cuanto a la eficiencia terminal de los alumnos de la Generación 2012–2016 (Unidad Ajusco) reportó un valor promedio de 44.1%, manteniendo el nivel de los últimos años, sin embargo, se aprecia que la eficiencia de la licenciatura en Sociología de la Educación es de 26%, el cual ha disminuido desde 30% registrado en la generación 2010-2014.

Situación similar se presenta en los posgrados, toda vez que el valor promedio del egreso para la generación 2015-2016 es de 64%, no obstante ello, la especialidad de "Computación y educación" presenta un valor de 36%, el cual ha disminuido desde 52% registrado en la generación 2013-2014. Por su parte, la maestría y el doctorado reportan cifras altas con 85% y 75% respectivamente.

En cuanto a la titulación en la Unidad Ajusco se observa que alcanzó una cifra de 625 titulados de los diferentes niveles académicos, 2.8% menos que los registrados en el 2015; semejante comportamiento se puede apreciar en las Unidades de la Ciudad de México, al reducirse el número de titulados en la licenciatura y los posgrados, al pasar de 113 en 2015 a 89 en 2016.

Al respecto, es importante se analice este comportamiento, a fin de identificar las causas que lo origina, y en su caso, llevar a cabo las acciones necesarias que permitan elevar la eficiencia terminal y la titulación para las nuevas generaciones.

Cabe destacar que la UPN cuenta con 45 Cuerpos Académicos pertenecientes al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); 154 profesores con perfil deseable en este programa y 94 profesores pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), así como el hecho de que el 70% de los integrantes de la plantilla de docentes cuentan con estudios de posgrado. Esta posesión de capital humano especializado, debe permitirle potenciar los resultados alcanzados, y alcanzar las metas comprometidas.

En este sentido, se aprecia que de los 15 indicadores sectoriales para medir su desempeño: 9 alcanzaron o superaron la meta; mientras que los otros 6 se quedaron por abajo; en el caso de los 14 indicadores de gestión más significativos de su programa anual de trabajo 9 alcanzaron o superaron la meta programada; 3 registraron un resultado menor, y 2 presentan cero avance (Convenio Internacional firmado y Diagnóstico), el comportamiento de estos se debió a que existen 8 convenios en proceso de autorización por la SEP; y respecto del segundo, a que en el programa de trabajo del OIC fueron cancelados los diagnósticos por el 2016.

Respecto de los 23 indicadores del SED 14 indicadores alcanzaron o superaron la meta, 8 se quedaron abajo y, 1 con avance cero, relacionado con el programa de trabajo del Órgano Interno de Control, ya comentado.

La UPN informa que requiere \$143.3 MDP en el capítulo 1000 para concluir con compromisos adquiridos durante el ejercicio 2016. Es importante que se informe el detalle de estos compromisos.



En materia de Control Interno Institucional se solicita atender los elementos de control, los Riesgos de la Matriz de Administración de Riesgos y los temas de corrupción identificados por el Colegio, así como los observados por el Órgano Interno de Control, en particular los correspondientes al cuadrante I.

En este sentido, consideramos conveniente continuar con una adecuada coordinación con el Órgano Interno de Control a fin de lograr una eficaz y eficiente cultura de control interno, rendición de cuentas, legalidad, así como reducir la probabilidad de que se concreten los riesgos detectados por ambas instancias.

I. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones y peticiones hechas en el texto de este Reporte, nos permitimos formular las recomendaciones siguientes:

UPN:

01/2017 Verificar que las cifras financieras y presupuestales definitivas del ejercicio, se encuentren debidamente conciliadas con los estados financieros y presupuestales dictaminados por el Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, y con los montos registrados en el Sistema Integral de Información y la Cuenta de la Hacienda Pública.

02/2017 En materia de Control Interno Institucional, se solicita atender los elementos de control, así como los Riesgos generales y de corrupción identificados por la UPN y el OIC, en particular los de atención inmediata.

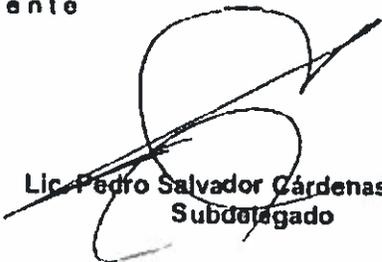
03/2017 Informar a la Comisión Interna de Administración las acciones y gestiones que realizará para cubrir el déficit presupuestal en el capítulo 1000 de \$154.2 MDP con que cerró el ejercicio 2016, que para 2017 se incrementa a \$202.7 MDP, a efecto de evitar que siga creciendo.

04/2017 Identificar los factores que generan la tendencia a la baja en los indicadores de eficiencia terminal, y aplicar las medidas que permitan revertirla.

Finalmente, solicitamos a la Comisión Interna de Administración considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Reporte, y se instruya al titular del Órgano Desconcentrado la atención puntual de las mismas y las fechas compromiso de cumplimiento.

Atentamente


Lic. José Enrique Girón Zenil
Delegado


Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas
Subdelegado

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADO POR EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN.

En desahogo de este punto, el Presidente Suplente solicitó a los Vocales, Delegado y Subdelegado Públicos emitir sus comentarios al Informe presentado por el Rector de la Universidad y al Reporte emitido por los Delegados Públicos.

Sobre el tema del presupuesto, el licenciado José Girón Zenil señaló que es el momento adecuado de hacer un análisis sistemático del pasivo estructural, además de realizar un planteamiento a la SHCP del compromiso que asume la Universidad para solventar el déficit. Es conveniente diseñar una perspectiva de cierre de gestión, considerando no trasladar el problema a la siguiente administración.

El doctor Tenoch Cedillo Ávalos explicó que el presupuesto es una prioridad para la gestión, el año pasado se presentó la situación del déficit a la Oficialía Mayor con el propósito de obtener apoyo y poder concluir con los compromisos del ejercicio 2016. La Universidad realizó un programa de saneamiento, mismo que se presentó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, agregó que en cuanto haya resultados se informará a esta Comisión Interna de Administración.

Sobre el tema, el licenciado Omar Monroy comentó que al monto que se presenta en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" le hace falta el incremento salarial y prestaciones por lo que el recurso se incrementaría y, por lo tanto disminuiría el déficit. Señaló que el problema estructural asciende a 34 millones que es una cifra manejable; sin embargo, es importante detectar que es lo que genera el déficit de 202 miles de pesos.

Posteriormente, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron los siguientes:

<p>Acuerdo SO/I-17/05,R</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2016 de la Universidad Pedagógica Nacional y, por su importancia, se incluirá íntegramente el Reporte de los Delegados Públicos en el acta que se levante de la presente sesión y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones que quedaron plasmadas en los acuerdos: SO/I-17/05.01,S; SO/I-17/05.02,S; SO/I-17/05.03,S; SO/I-17/05.04,S. Asimismo, se solicita al Rector tomar nota de los comentarios expuestos y darles, en su caso, la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.</p>
<p>SO/I-17/05.01,S</p>	<p>Este acuerdo se origina del SO/I-17/05,R por el cual se presentó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2016, cuya primera recomendación es: Verificar que las cifras</p>

	financieras y presupuestales definitivas del ejercicio, se encuentren debidamente conciliadas con los estados financieros y presupuestales dictaminados por el Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, y con los montos registrados en el Sistema Integral de Información y la Cuenta de la Hacienda Pública.
SO/I-17/05.02,S	Este acuerdo se origina del SO/I-17/05,R por el cual se presentó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2016, cuya segunda recomendación es: En materia de Control Interno Institucional, se solicita atender los elementos de control, así como los Riesgos generales y de corrupción identificados por la UPN y el OIC, en particular los de atención inmediata.
SO/I-17/05.03,S	Este acuerdo se origina del SO/I-17/05,R por el cual se presentó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2016 cuya tercera recomendación es: Informar a la Comisión Interna de Administración las acciones y gestiones que realizará para cubrir el déficit presupuestal en el capítulo 1000 de \$154.2 MDP con que cerró el ejercicio 2016, que para 2017 se incrementa a \$202.7 MDP, a efecto de evitar que siga creciendo.
SO/I-17/05.04,S	Este acuerdo se origina del SO/I-17/05,R por el cual se presentó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2016, cuya cuarta recomendación es: Identificar los factores que generan la tendencia a la baja en los indicadores de eficiencia terminal, y aplicar las medidas que permitan revertirla.

8. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

Respecto al octavo punto del Orden del Día, el Secretario Técnico informó que el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional somete a consideración de la Comisión Interna de Administración las siguientes solicitudes de acuerdos:

8.1 Presentación del Programa Anual de Trabajo 2017, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo, así como al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Rector solicita al Órgano de Gobierno la opinión favorable del Programa Anual de Trabajo y preguntó a las señoras y señores Vocales, Delegado y Subdelegado Públicos si tenían comentarios al respecto.

En seguida, los integrantes de la Comisión Interna de Administración emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/I-17/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de
-------------------------	--

	Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2017, vinculado a su estructura programática, al presupuesto que le fue comunicado, al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
--	--

8.2 Aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico expresó que el Rector solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno la opinión favorable del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, y preguntó a las señoras y señores vocales, Delegado y Subdelegado Públicos si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente el Colegiado se pronunció y emitió el siguiente:

Acuerdo SO/I-17/07,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración de la UPN opina favorablemente acerca del presupuesto que le fue comunicado para el ejercicio fiscal 2017, por <u>820 millones 612 mil 855 pesos</u> de recursos fiscales, así como su calendarización, el cual está vinculado y soportado con el Programa Anual de Trabajo 2017. Dicho presupuesto queda sujeto a la aplicación de las medidas de austeridad y demás adecuaciones por parte de las instancias correspondientes.
-------------------------	--

8.3 Presentación de diversos programas presupuestales.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico señaló que el Rector solicita al Órgano de Gobierno la opinión favorable de diversos programas presupuestales y preguntó a las señoras y señores Vocales, Delegado y Subdelegado Públicos si tenían cometarios al respecto.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/I-17/08,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, mismas que se corresponden a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y a lo dispuesto tanto en el Decreto como en los lineamientos relativos a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, publicados en el DOF el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente.
-------------------------	---

	Asimismo, opina favorablemente respecto de los siguientes programas de 2017: 1) de <u>Adquisiciones</u> por 96 millones 967 mil, 452 pesos; 2) de <u>Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles</u> relativo a la donación de 4 toneladas de desecho de papel y de cartón, y la enajenación de un lote de desecho mobiliario y equipo; 3) <u>Honorarios</u> , por un monto de 2 millones 253 mil 430 pesos; y 4) de <u>Comunicación Social</u> , por 967 mil 768 pesos.
--	--

8.4 Presentación y en su caso aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias de la Comisión Interna de Administración para el año 2017.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico expresó que el Rector solicita al Órgano de Gobierno la aprobación del Calendario Anual de Sesiones 2017, y preguntó a las señoras y los señores vocales, Delegado y Subdelegado Públicos si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente, el Colegiado se pronunció y emitió el siguiente:

Acuerdo SO/I-17/09,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2017, con las siguientes fechas: Primera el martes 21 de febrero, Segunda el martes 16 de mayo, Tercera el martes 15 de agosto y Cuarta el lunes 6 de noviembre y queda sujeto a los ajustes que, en su caso procedan.
-------------------------	---

9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Secretario Técnico mencionó que se presentó el informe ejecutivo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional y preguntó si existían observaciones al respecto.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.

10. ACCIONES QUE LA INSTITUCIÓN LLEVA A CABO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2012-2018.

El Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentan, para conocimiento, las acciones que la Institución llevó a cabo para cumplir con los compromisos de gobierno 2012-2018.

Los integrantes de la Comisión Interna de Administración tomaron conocimiento de los temas expuestos en este punto.

11. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentan dos asuntos de carácter general: Adecuaciones Presupuestarias al Cuarto Trimestre de 2016 y Negociación de prestaciones con las Delegaciones Sindicales de Administrativos (D-III-47) y Académicos (D-II-UP3).

A continuación, el Secretario Técnico preguntó al Rector de la Universidad, a las señoras y señores vocales, Delegado y Subdelegado si deseaban exponer algún otro asunto de carácter general.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente agradeció la intervención del Secretario Técnico, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2017 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, el día de su inicio, a las 12:45 horas y agradeció a nombre del Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública y Presidente de este Cuerpo Colegiado, su asistencia y participación.

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO TÉCNICO


Dr. Mario Alfonso Chávez Campos 
Mtro. Alejandro Daniel Pérez Corzo

Los anexos que forman parte de la presente Acta son:

- a. **Anexo del punto 1:** Copia de la Lista de Asistencia de la Primera Sesión Ordinaria 2017 de la Comisión Interna de Administración.
- b. **Anexo del punto 4:** Copia del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.
 - SO/II-12/09.03,S
 - SO/II-13/09.03,S
 - SO/I-16/05.01,S
 - SO/I-16/05.02,S
 - SO/I-16/05.03,S
 - SO/II-16/06.01,S
 - SO/II-16/07.01,S
 - SO/III-16/05.01,S
 - SO/III-16/05.02,S
- c. **Anexo del punto 5:** Síntesis Ejecutiva del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2016.

SEP UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
REGISTRADO
No. 13802 LIBRO 7
FECHA 06/02/2018